

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2002, de la Secretaria General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo de buques que pueden pescar con artes de arrastre, en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se regula la pesquería de arrastre en aguas portuguesas de la subzona IX del CIEM.

Esta Secretaría General de Pesca Marítima, habiendo sido consultado el sector interesado ha resuelto lo siguiente:

Publicar como anexo único de esta Resolución el censo de buques pesqueros que pueden pescar con artes de arrastre en aguas de la subzona IX del CIEM sometida a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante el año 2002.

Madrid, 17 de abril de 2002.-La Secretaria general, Carmen Fraga Estévez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

ANEXO

(VER IMAGEN, PÁGINA 17081)

Censo de buques arrastreros que pueden pescar en la subzona IX del CIEM en 2002

Nombre del buque Matrícula Folio

AMANE CER	VI-5 8771	ATARDECER	VI-2 2-98
AXEXADOR	VI-2 4-97	BAHIA DE PORTOSANTO	VI-2 6-96
2 1-99 CATRUA DOS	VI-5 4-99	GAIVOTA	VI-2 2374
GOLFIÑO R	VI-2 7-96	GONZACOVE DOS	VI-2 5-96
MAÑUFE	VI-5 8747	NUEVO MARIA LOURDES	VI-2 5-97
HU-2 2200 PEREIRA MOLARES	VI-5 8536	PLAYA DE CASTIÑEIRAS	VI-5 6-00
VI-2 4-00 VIAN TO PRIMERO	ST-4 2465		

Total buques: 16.